

Pastos Irub. de y Abril de 1798.
marina

Ll. 4. 7.

o/o Repaso 1.º - 2.º 3.º 4.º 5.º

to
L

ebaquedo

GM-CO 4.2
CAJ 55
DOC 58
Fol. 25

Do
de
Cang.

+

Recivi el S.^{or} J.^o J.^o Juan. de Nagle J.^o J.^o Cavallero
de la Real distinguida orden de Carlos 3.^o Comis.^o M.^o de guerra
quinta. de Mar.^o y de Marina, de la Real y quatro p.^o total
valor de los p.^o de Lima de la Criolla que he vendido
para repuesto de los Reales Almacenes de Marina y de guerra
y atenciones de los buques de S. M.^o y para que
como fiamos en las Comis.^o de Guerra, y de Marina
de Lima 17 de Abril de 1798.

Miguel Ayerza

Don 14 p.^o 1

Cavallero
de

N.º 3.

Recibo del Sr. D.º Don Juan Manuel de Puga Truaga
 Cavallero de la Real y Dist.ª Ord.ª Española de Carlos
 Tercero, Comisario R.º de Puercas y Minist.º de Real
 Hacienda y Marina, Dos pesos por el importe
 de Dos Salas de Camano q.º le ha vendido para
 el Puerto de los Almacenes de Marina del Callao.
 y para q.º sirva de data al Dho. Sr. Comisario firmo
 este en el Callao à 19. de Abril de 1798.

Son 2 pesos

Pedro de Torres

J

Recivi del Sr. D.º Jose Man.º de Sagie Virrey cavallero de las
 Real y distinguida oron de Carlos 3.º con.º Real de Gracia y
 Mero de Real Hacienda y Marina Die y nueve p. p.º de
 importe de una Botija de Aguaradiente q.º le he vendido p.º las
 diarias curaciones de los Enfermos en el Hospital Real de
 Yellav.º y p.º q.º sirva de data al Sr. D.º con.º firmo en Mexico
 el Cayao à 23 de Abril de 1798

Son 19 p.

Jose Gonzalez

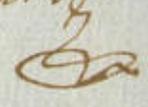
X

N.º 6.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Egle Maraga, Cav.
 de la R.ª orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra y Marina,
 Sesenta Peros por el importe de Diez Colchones, que al
 respecto de seis \$ cad.º le he vendido para repuesto de
 los Almaz. de Marina, y para q. conste firmo este en
 la Comis.ª de Guerra y Marina de Lima y Abril 27.

de 1798. —

Luis Perez


Juan Nolasco


Son 60. Peros



N.º 7. Oficiales desembarcados.

Montamiento formado p^r este Ministerio de Marina, de los Sueldos y otras gajas devengadas por los Oficiales de Guerra desembarcados y Comisionados correspondientes a todo el presente mes de la fha. y era como sigue

N.º 1.º Cap. de Frag. D. Agustin de Cuencora. Hado Havena.
 Por un mes de su sueldo de 150 p. vafado Inv. y ciente. 1126. 5. 140. 6. 5.
 Por igual tpo. del sal. de un criado a 15. 14. p. vaf. 122. 2.
 Inválido. 122. 2.
 Por 30. dias de la lacion de Alm. a 12 r. 345. 0.
 Liquidado haver R. 1786. 12. 98. 2. 12.

N.º 2.º Cap. de Navio. D. Ignacio Xavier de Noo Smidt s.
 Por un mes de su sueldo de 45 p. vaf. Inv. y ciente. 337. 28.
 Por igual tpo. de salario de criado a 15. 14. p. 122. 2.
 basado Inválido. 122. 2.
 Por 30. dias de la Gratificacion de octava a 18. r. vafado Inválido. 523. 6.
 Por 60. lacion de Alm. a 12 r. correspondientes a un Persona, y la de un criado en el precitado tpo. 090. 0.
 Por un mes de la gratificac. de 20 p. q. gosa como Ayud. de la Comand. vaf. Inv. y ciente. 150. 5.
 Liquidado haver 1223. 7. 152. 7. 7.

N.º 3.º Com. de Navio. D. Juan de Cuiangolarra. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 80 p. vafado Inv. y ciente, y 20 p. como asignador. 450. 16.
 Por igual tpo. de sal. de criado, octava y lacion es q. el antecedente. 735. 8.
 Liquidado haver. 1185. 24. 148. 3. 24.

N.º 4.º Cap. de Navio. D. Andres Balcato. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 100 p. vafado Inv. y ciente p. 16. mes. 726. 12. 90. 6. 12.

N.º 5.º Cap. de Navio. D. Bart. Coronilla. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 40 p. vafado en todo el mes, vaf. Inv. y ciente p. 16, y la mitad de dicho su. como asignador. 145. 11. 1018. 1. 1.
 Imp. total. 642. 3.

Importa este Asuntamiento Seiscientos quarenta y
nueve p. tres d. y diez y siete mrs. de plata fuerte liquida
que he distribuido, enterando á cada uno de los compren-
didos en el lo que le corresponde, en la Comissaria
de Guerra y Marina de Lima á 30. de Ab. de 1779.

Son 649 p. 3 d. 17 mrs -

Mari deltagle
Malaga

Reciuimos.

Francisco

Yon. N. de los Andes

Agustin

Bartholome Coronilla

Francisco Miamgolanna

Andrés Palacios

Carrillo

N.º 9

Los Indios de Potosí y la Capitanía
 de Su.º del Callao.
 Asuntam.º
 Asuntam.º de sus hav. vendidos en el mes de la
 Año.

Minist.º Maximino de San José de 1798.

Rate de p.º N.º m.º

Patron con S.º de 2.º Su.º } Fran.º Juy. ha de haver.

Por un mes de su Su.º de 26 p.º bas.º y 1/2 y 1/2 de 152. 30.
 Por 30 vac.º de su.º de 2.º al m.º nom.º de dias a
 1.º de sept.º ----- 45-
 Por dho. mes de la gratif.º de 7 p.º de un que le
 era señalado por la Junta Maximina.º ----- 60-
 257-30-0

Marineros

Pangual Vargas ha de haver.

Por 1 m.º de su Su.º de 2.º de 22 p.º bas.º y 1/2 ----- 70-19-
 Por 30 dias de dias.º vac.º dem ----- 45-
 115-19-0

José Villar Id. enado que el am.º ----- 14-3-19

Andrés García Id. ----- 14-3-19

Ramon mates Id. ----- 14-3-19

Total lig.º P.º 30 x 4

Los cinco Ind.º q.º me.º el am.º de Asuntam.º alcansan ala R.º de su.º en su.º de p.º de mes No-
 venta p.º. Inatro mis.º sep.º fu.º lig.º minist.º Maximino de San José de 1798.

San José de 1798.

N.º B.

Mendoza

Man.º de la
 Versaga

Car.º No.º

do
 Cam.º

Asentamiento formado p.^o este en un mes de curarima de los sueldos y demás
 poci devengados p.^o los oficiales q.^o demas Indiv.^o destinados al servicio de dho. H.^o
 Hosp.^o, correspondientes al mes de la fha, ya como sigue.

Capellan N. J.
 Particular. 3 d. Don Jose Cipriano Espinosa, Hade haver.
 Por un mes de un su.^o de 32 p.^o sin dete. alguno. 256.00 P. 32.

Medico Cirujano. N. y
 4 d. Don Ignacio Odiar y Eraso. Im.
 Por un mes de un su.^o de 45 p.^o sin dete. alguno. 360. P. 45.

Otro... N.
 4 d. Don Maria Veliz. Im.
 Por un mes de dho. su.^o vencido desde 1.^o del
 presente mes, en q.^o fue destinado a la
 asistencia de los enfermos de este Hosp.^o
 hta el dia de la fha, sin dete. alguno. 360. P. 45.

Sangrador N. O.
 Particular. 4 d. Don M. Morales. Im.
 Por un mes de un su.^o de 20 p.^o basado Invalido. 117.21 P. 14. S. 21.

Otro... N. O.
 4 Fran. y Dravo, Im. q.^o el anteced. P. 14. S. 21.

Otro... N. O.
 4 Cayetano Vidal. Im. P. 14. S. 21.

Otro... N. O.
 4 Don Maria Orellana. Im.
 Por 4 dias del su.^o de 20 p.^o vencidos desde
 27. del pres.^o mes, hta el dia de la fha
 ambos inclusivos basado Inv.^o 15.23 P. 1. 7. 23.

Artillero N. O.
 Ordinario. 4 Ant. de la Borrilla. Hade haver.
 Por un mes de un su.^o de 6 p.^o basado Inv.^o 9.18 P. 11. 6. 3.

Marineros.

Estuan de Acuña. Hade haver.
 Por un mes de un su.^o de 12 p.^o basado Inv.^o 70.19 P. 8. 6. 12.

Vicente Espinosa. Im. q.^o el anteced. P. 8. 6. 12.

Crumetes.

Sidro Saavedra. Hade haver.
 Por un mes de un su.^o de 8 p.^o basado Inv.^o 17.15 P. 9. 7. 15.

Andres Medina. Im. q.^o el anteced. P. 9. 7. 15.

| | | |
|---|-----|-------|
| Agustin Aguirre. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Manuel Campos. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| José Santos ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Ram. Roman. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Pedro Roman. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Agustin Ezpino ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Andrés Capurco. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Remuado Zarate. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Tomás Cazares. Hade haver. | | |
| Por un mes de su su. ^{do} de 8. ^o vencido desde 1. ^o del pres. mes en q. ^o fue admitida al servicio de este Hoj. ^o hta el dia de la fha basado ^{Ym.} | 17 | P 5 7 |
| José Trinidad Cornejo, ^{Ym.} en todo que el antecedente. | P 5 | 7 |
| Man. Rivera. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Tomás Jacome. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Manuel Pindo. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Pedro Sineda. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| Matias Sanchez. ^{Ym.} | P 5 | 7 |
| José Fernz. ^{Ym.} | P 5 | 7 |

Ramon Orellana, Hade haver.
Por 25 dias del citado su.^{do} vencido desde
6. del presente mes en q.^o fue destinado
al servicio de este Hoj.^o hta el dia de la
fha ambos inclusive basado ^{Ym.}

39 17 P. 4 7.1

José Maria S. Dora, ^{Ym.} en todo con o
el antecedente.

P 4 7.1

Gregorio Samudio, Hade haver.
Por siete dias del mismo su.^{do} vencido desde
24. del pres. mes en que fue admitido,
^{Ym.} q.^o Ramon Orellana.

10 33 P 1 2.3

^{Ym.} Total... 314 4

Cuyos trescientos catorce p., quatro d. y ocho ma
de plata fuerte, he distribuido enterando a cada uno

delos comprendidos en él, lo que le corresponde en Tablas
de mano propia en el R. Hon. de S. Bellavista
en 30. de Ab. de 1798.

Son 314 p. 4. d. 8. mas.

Mano de Tagle
Haraga

Se verificó este pagam.^{to} p. mi encerrando á cada uno de los Individuos q.
comprehende el anterior ajustamiento la cantidad q.^e se le señala en tabla y
de mano propia con arreglo á ordenansa: En el Casuo de treinta de Abril de
mil setecientos noventa y ocho

Mano de Tagle
Haraga

do
Carg.

M^{te} Co. de Miamoglaruna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, Embarcadas de Varias atenciones de la Marina en el Callao.

N.º 10.

Certifico. q. desde el dia primero del presente mes asta el de la fecha, ambos inclusive, han servido los Individuos destinados a la Custodia del Real Hosp. de Vellanista, Asistencia de los Enfermos, y Otras atenciones de Marina, las Raciones de Armada q. al marfen de Cada uno, con sus importes al marfen se manifiestan, las q. se han habonado en plata, en la forma siguiente.

| Nombre | Numero de Raciones | Importe en P. | Importe en S. |
|---|--------------------|---------------|---------------|
| <u>Sanguadores Practicantes de Marina</u> | | | |
| Jonacio Novales | 26 | P. 4 | 7 |
| M ^{te} Co. Bravo | 30 | P. 5 | 5 |
| Caretano Vidal | 30 | P. 5 | 5 |
| José Maria Oxallama | 4 | P. 1 | 6 |

Artilleros de Mar Oid.

| | | | |
|------------------------|----|------|---|
| Antonio de la Portilla | 30 | P. 5 | 5 |
|------------------------|----|------|---|

Marineros

| | | | |
|------------------|----|------|---|
| Estevan de Acuña | 30 | P. 5 | 5 |
| Vicente Espinosa | 30 | P. 5 | 5 |

Grumetes

| | | | |
|------------------------|----|------|---|
| Ysidro Lavareda | 30 | P. 5 | 5 |
| Andrés Medina | 30 | P. 5 | 5 |
| Agustín de Aguirre | 30 | P. 5 | 5 |
| M ^{te} Campos | 22 | P. 4 | 1 |
| José Santos | 30 | P. 5 | 5 |
| M ^{te} Roman | 30 | P. 5 | 5 |
| Pedro Roman | 30 | P. 5 | 5 |

382... 71... 5

| | | | |
|-----------------------|-------|---------|------|
| Agustin Zufino | 30... | P. 5... | 5... |
| Andres Capuno | 30... | P. 5... | 5... |
| Ruinaldo Sarate | 30... | P. 5... | 5... |
| Tomás Casanar | 30... | P. 5... | 5... |
| José Trinidad Cornejo | 30... | P. 5... | 5... |
| José Fernandez | 30... | P. 5... | 5... |
| Mari! Divencia | 30... | P. 5... | 5... |
| Tomás Tacoma | 30... | P. 5... | 5... |
| Mari! Pinedo | 30... | P. 5... | 5... |
| Pedro Pinedo | 30... | P. 5... | 5... |
| Matias Sanchez | 30... | P. 5... | 5... |
| Ramon Orallama | 25... | P. 4... | 5... |
| José Maria Bonas | 25... | P. 4... | 5... |
| Gregorio Samudio | 7... | P. 1... | 2... |

Soldado de Infanteria
de Marina

| | | | |
|----------------|-------|---------------|---------------|
| Franc. Barrera | 30... | P. 5... | 5... |
| | | <u>799...</u> | <u>149...</u> |
| | | | <u>6...</u> |

Segun parece de las Sumas antecedentes, son setecientos
 Noventa y Nuebe Vacaciones, las q. han demido los Individuos q.
 van Vacacionados, q. al Respetto de uno y medio reales cada uno, de
 la Contrata celebrada para la Subministracion en especie, imple
 ciento Quarenta y Nuebe pesos seis rs. y Diez y siete ms.
 q. consta y por la Comisaria de Guerra y Marina pueda satisf
 sele à cada uno la Cantidad q. le pertenezca, doy esta en el Cal
 à Fincinta de Abril de Mil setecientos Noventa y Ocho.

Son 149 p. 62 17 ms

Franc. de Miangolanna

Seberifio



mento p. mi, enverando á cada uno de los Individuos q. comprehen-
de la certificacion de la buelta, la Comidad q. á su mayen sele
señalam: Enel Jallao á treinta de Abril, de mil seiscientos noventa
y ocho

Mano de
Mataya

Carillo

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

N. 11.

Recivi del Sr. Don Jose Manuel de Fagle Irujo
 sapa, Cavallero de la R. y Distingida Orden de
 Carlos Tercero; Comisario R. de Gexa, y Minis-
 tro de la R. Hacienda y Maxima; Veinte y cinco
 p. por el Sueldo, q. he devengado en todo el Mes de
 la Itra, q. es el mismo, q. remetiere Avinado, p. el
 C. mo. de Sixto, p. R. sup. Decreto de Dies y
 seis de Agosto de mil setecientos Noventa; Ultimo
 p. el Cargo, q. Tengo de Custodiar los Plencilios
 q. quedaron en el Hosp. q. fue de Bellavista, y p.
 q. Corte lo firmé este en Ferreirita de Abril
 de 1798.

Manuano Alena

Son 25 p.ros. }

/

Recivi del S.º or.º D.º Jose Manuel de Fagel,
 Yrriaga, Cavallero de la Real y Distinguida orden de
 de Carlo, 3.º Comisario Real de Guerra y Marina,
 Minis.º de Real Hacienda; veinte pesos, por la
 Gratificacion de Comisarios de Entradas del Reyno
 Real de Villarica, en todo el Mes de la Sta; y por que
 como y sirva de Data á dho. Señor Minis.º Doy este
 firmado en la Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima á 30 de Abril de 1798

Miguel Fernandez



on 20.º p



Nosp. D. de Vellarista

15.

N.º 13.

Se necesita para llevar la Cuenta y Tarro del Dho
Nosp. para los Gendones de Beretanos, y Alimentos, y
para los Papelitas diarios, los siguientes.

Dos Libros de Papel blanco.

Seis Plumas

Dois Botellas de Tinta

En el mencionado Nosp. a 30 de Abril de 1798.

Fern. de Miamgolanna

Recivi d. S. D. José Juan de Sagle Yanaga, Cavallero de las O.ªs disting. ord. de
Carly 3.º Comis.ª de guerra enimit.ª y marina (Calyse p. quatro
x.ª impones) de reser. de Papel al precio de siete p. cada una, y de Bot-
ellas de Tinta a dos x.ª. Lo que he vendido para los usos que expresa
el Pido. anteced.ª Lima 30 de Abril de 1798.

Blas Sanz Perez

Tom 14 p. 11 r. 4

X

3

En la fonde de Mar de la vista de la
Ysla de S. Lorenzo.

N. 116.

Afirmam.^{to}
de sus hac.^{os} vendedos en el mes de la fha.

Minist. Marina de los Reys S. M. C. D.
Abril 1798.

to de S. J. lig. S. M. C. D.

| | | |
|---------------|---|-----------|
| Vista. | Man. Garcia Por dm. de su su. 1022 p. su. lig. 116. | P 22. |
| Art. de Duas. | Benito Real Por d. al su. 116 p. d. baj. imb. 11-3. | P 11-6-3. |
| Manueros. | Pablo Garcia Por d. al su. 182 p. baj. 10-19. | P 8-6-19. |
| | Lucas Lagos Ydem. " " | P 8-6-19. |
| | Nicolas Millan id. " " | P 8-6-19. |
| | Felia Garreton id. " " | P 8-6-19. |
| | Manuel Martinez id. " " | P 8-6-19. |
| | Suma Total en Pesos --- 77-6-30 | |

Nos siete Ind.^{os} que se manifiestan d. l. arr.^{to} afirmam.^{to} alcanzan ala R. H. de S. M. C. D. de tener, y siete p. treinta mis. Plata fu. liquida, los que han sido entregados en mano propia segun ordenanza. Minist. Marina de los Reys el Suo 30 Abril 1798.

Son 77 p. 63. 30 min

Man. de Tagle
Masaga

Seberifio este pagam.^{to} p. mi. enterando a cada uno de los individuos q. comprehende el anterior afirmam.^{to} la cantidad q. se le señalara en tabla y mano propia con arreglo a ordenanza. En el Tallero a treinta de Abril de mil setecientos noventa y ocho.

Man. de Tagle
Masaga

Corral

Caridad

M^o F^o CO de Miamogobanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, Encargado de dar las atenciones de la Marina en el Callao.

N.º 15.

Certifico. q. desde el día primero del presente mes hasta el de ahora, ambos inclusive, han venido los individuos destinados ala Oficina de la Flota de S.º Lorenzo, las Daciones de Armada q. al margen de cada uno se manifiestan con sus importes, las q. se les habonan en Plata, en la forma siguiente:

| <u>Oficina.</u> | Numero de Daciones. | Sus importes en P. S. ... S. ... |
|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| <u>Marineros.</u> | | |
| Man.ª Garcia | 30... | P. S. ... S. ... |
| <u>Artilleros de Mar Ord.º</u> | | |
| Benito Real | 30... | P. S. ... S. ... |
| <u>Marineros.</u> | | |
| Pablo Garcia | 30... | P. S. ... S. ... |
| Lucas Lopez | 30... | P. S. ... S. ... |
| Nicolas Millan | 30... | P. S. ... S. ... |
| Felipe Garraton | 30... | P. S. ... S. ... |
| Man.ª Martinez | 30... | P. S. ... S. ... |
| | <u>210</u> | <u>39</u> <u>3</u> |

Son Docientas Diez Daciones, segun parece de las sumas antecedentes las q. han venido los individuos q. quedan Relacionados, q. al respecto de uno y medio reales cada uno, segun la Contrata celebrada para la subministracion en especie, importan treinta y nueve pesos tres reales, y para q. comta y por la Comisaria de Guayana y Marina pueda satisfacerse a cada uno la cantidad q. le pertenezca, doy esta en el Callao, a treinta de Abril de Mil Setecientos y Noventa y Ocho:

Fu CO de Miamogobanna y Real, Jefe de Oficina

[Signature]

San 39.º 3. 22.º

M 115.

D. Fr. Leandro de la Penheta, Cuatros Almos
cen grat. a la Plaza, y escarina del Puerto del Callas.

Certifico, que Fran. Cruz, ha' conseruido
para repuesto a los Almor. de escarina, lo siguiente

| | | |
|--------------------------------------|-------|----|
| Una Bandera de canilla de Popa | Pesos | Qu |
| p. Vergantín en cinco p. queros | 5 | 4 |
| Una d. de Broa p. id. en tres p. " " | 3 | " |
| Diez Gallardetes p. Lanchas, y | | |
| Botes a diez d. cada uno. " " | 7 | 4 |

Composicion

| | |
|------------------------------------|-------|
| En Gallardete Español de Vergantín | |
| en dos p. " " " " " " " " | 2 |
| | <hr/> |
| | 19 |

Y para q. por la Comisaria de Guerra, y escarina
se le satisfaga los diez y nueve pesos que van
expresados, doy esta en la Plaza del Callas a
veinte de Abril de mil setecientos noventa y ocho.

Fr. Leandro de la Penheta

Recivi del Sr. D. Jose Man. de Fajó Trarago, Caballero de la
Real y distinguida Ord. Española de Carlos 3.º Comisario de
Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina, los
y Nuebe pesos pesos q. se acreditan en las antea

cion, y para q. sinva de data al Dho J. Comisario firmo en
en el Callao a Treinta De Abril de Mil Setecientos Noventa

son 19. p.

Franc. Juy
[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Comisario' and 'Callao' are faintly visible.]

D^o Fran.^{co} de Miangolarru y Real Contador de Navio de la Real Armada, y Comedor del Real Hospital de Nollau^{ta}

N.º 17.

Certifico que el Artillero de Mar perteneciente á la Tripulacion del Navio Europa, Manuel Vidal, ha caido enfermo en este Hospital todo el mes de la fecha, y causado treinta estancias, y p.^a q. conste y pueda p.^r la Com.^a de Guerra y Marina hacerse los correspondientes honrosos: loy, esta en el mencionado Hospital á treinta de Abril de mil setecientos noventa y ocho

Fran.^{co} de Miangolarru

Recivi del Sr. D. Juan de Tagle Navaga Cap.^{to} de la R. Armada de Carlos III. Comis.^o de Guerra y Marina, y Marina, quinise p.^r el imp.^{to} de las Estancias Comedor y Com.^a Certifican. haver caido en el R.^o Hospital de Nollau, el Artillero de Mar de la tripulacion del Navio de Europa Enfermo medicado en el entodo el mes de la fecha, con arreglo a ordenanza. Y para conste y sin duda de data a los prevados P.^{os} Nombros firmos en la Com.^a de Guerra y Marina de Lima y Abril 30. 1798.

Don Juan de Tagle Navaga

Antonio Coronel

Don Juan de Miangolarra y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y
 Director del Real Hospital de Vallav. ^{ta}

N.º 13.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fin, ambos
 inclusive, han causado los Individuos destinados al servicio de este Hospital, las
 Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido
 enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.ª

| | Enfermos sin socorro | Enfermos socorridos | Estancias causadas |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Sanayador. Ignacio Morales. | 5 | 5 | 5 |
| Emfermeros { Pedro Roman | 6 | 10 | 5 |
| | Manuel Campos | 11 | 14 |
| | | | <u>18</u> |

Son diez y ocho Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan relacionados segun parece de la suma anterior, y p.º q. conste y pueda p.º la Comisaria de Guerra y Marina haberse los correspondientes habonos: Soy, en el mencionado Hosp.º a veinte de Abril de mil seiscientos noventa y ocho

Don Juan de Miangolarra y Real

Recivi del Sr. D. Don Juan de Tagle Yrarraga Cav.º de la R.ª disting.ª Ord.ª de Carlos 3.º Comis.ª de Guerra, y Marina, y Maxima Auctor.ª p.º el imp.º de la Estanc.ª y Cons.ª de la R.ª Certifico q. haora causado en el R.º Hospit.º de Vallav.ª los Individuos destinados al serv.º de Nro. Señor p.º.º en todo el mes

De la fha. con arreglo a contracta. Y para que conste y
sirva de data al expresado P. Mtro. firmo en la Com-
sania de Tana y Maxima de Lima y Abril 30 de 1798.

son 2 p.

Antonio Coronel

D. N. Fr. ^{co} de Miangolarra y Real Cont. ^{or} de Navio de la Real Armada, y contrator del Real Hospital de Yllav. ^{to}

n. 19.

Certifico q. el Marinero de la dotacion del Bote de la capitania de Puerto del Callao, Ramon Marco entro en este Hospital en cinco del corriente mes, sin socorro, y subsistio en el hasta fin, habiendo causado veinte y seis Estancias; y p. q. conise y puedan p. la com. de Gr. y Marina haverse los correspondientes havonos: doy esta en el mencionado Hospital a veinte de Abril de mil setecientos noventa y ocho

Fr. ^{co} de Miangolarra

Recivi del S. P. Josef Juan Taple Navajo Cao, de la R. D. disting. O. M. de Carlos B. Comis. de Gr. y Marina. N. de Gr. y Marina tres p. por el imp. de las Estancias q. conit. se la ante. Certifican haber causado el Marinero de la dotacion del Bote de la Capitania del Puerto del Callao Ramon Marco, en los dias q. se ha medicado en el conase q. se aconosado. Para q. conise y sirva de data a lo p. parados 15 de Abril firmo este en la Comis. de Gr. y Marina en Lima y Abril de 1798.

son 13 p.

Antonio Coxonel

Comos gen. maxima.

N.º

Recivi a J.º J.º José Juan de Sagle Yanaga, Cavallero
de la R.ª distinguida ord.ª de Carlos 3.º Comis.ª de Guerra,
milit.ª de Mar.ª y Marina Venice, y cinco p.º imp.ª
de dos pedras de amolar que he vendido para el uso de
Almas. Veneciana, y haveria con los buques de Guerra,
las que han sido al precio de doce p.º quatro r.ª cada una
Lima 30 de Abril de 1798.

Juan Valle

son 25 pesos

+

N. 21.

Recivi d' el Sr. Jn. Juan. de Sagie Yzagua, Cavallero de
 la R. O. de Ind. de Carlos 3.º Comi.º de Guerra, unmit.
 de 1000 y manana, siete p.º quatro importe de 18 dias
 que he estado en la comision de visita de los Chorruillos
 de el 12 in.º hasta el 27 de Abril del presente año, al costo
 de quatro mil. reales, segun lo determinado p.º la ley.
 Lima 30 Abril 1798.

Joaquin de Arbaolaza

Don J. P. 4.º

+

1792

Paron de las Medicinas simples y Compuestas que he despacha
se dan al Sr. Comisario de Marina para la Curacion de los enfermos del
Hospital de Vellas, y Consumidas de depuim. de abril hasta la fha. ANEXO

Aguas

Treinta onzas agua de la Reyna..... Precio Real 27. onzas 2. 6.

Varaves

- Noventa y seis onzas de Horas solutivo..... a 12... 16. 9.
- Ciento noventa y dos onzas de amapalas..... a 6... 11. 9.
- Ciento noventa y dos... Thas de Vislado..... a 5... 17. 4
- Quatrocinquenta y seis onzas de Cidra..... a 9... 41. 1/4
- Cinco y dos... Thas de Simon..... a 9... 2. 6
- Noventa y seis... Thas de Altas..... a 9... 6.
- Noventa y seis... Thas de Florado..... a 8... 9.
- Noventa y seis... Thas de fumacia..... a 12... 4. 4
- Noventa y seis... Thas de Ofimil simple..... a 6... 9.
- Noventa y seis... Thas del Iho Felicitico..... a 12... 46. 3/4
- Mil ciento ochenta y ocho Thas de miel rosada..... a 5... 32. 4
- Ciento treinta... Thas de Pinellas..... a 2... 22. 4

Electuarios

- Veinte y quatro onzas de siarcordis..... a 2. onzas 6.
- Treinta... Thas de pulpa de tamarindo..... a 4... 3. 6
- Seenta y ocho... Thas de Diacatalicon..... a 4... 8. 4

Extractos

Trecientas seenta y ocho onzas de opiata de maddeball... a 5... 230.

Sales

- Dos onzas de Armoniacos..... a 1... 2.
- onze Thas de Alfenfor..... a 1... 1. 3.
- Ochocientas onzas de la Yguera..... a 4... 400.
- Ochenta y ocho y medias de Cremor..... a 1... 11. 1/2
- Seis dragmas de Tartarus Emetico..... a 1/2... 3.
- Trecientas nueve libras de Arucas blancas..... a 1/2... 57. 7/2

Espiritus

- Docientas veinte y ocho onzas de vino Emetico..... a 2... onzas 57.
- una Botija de Alguardiente..... en... 24.

Balsamos y tinturas

- Mil trecientas seenta y quatro onzas de Quinas..... a 1/2... onzas 85. 2.
- Ocho onzas de trementina..... a 1... 1.

A la vuelta

Peter J. 088.

Suma de la vuelta 000. 00.

Polveros simples Precios Reales Pesos Reales

Media onza de Ereamoneas a 16. onzas. 1
Quatro onzas de Speacuana a 2. d. 1

Polveros Comp.

Quarenta y ocho onzas de Cataplasmas Emolientes a 12. libras. 4. 4
Noventa y seis onzas de Azinas Resolutivas a 12. d. 9

Excaoticos y mercuriales

media onza de Piedras ynfernal a 20. onzas. 1. 2
onza y media de Manareca a 24. d. 6. 3

Azeites

Doscientas cinq. y seis onzas de Almendras sin fuego a 12. libras. 24.
Noventa y seis onzas de Amargo a 24. d. 18.
Ciento nov. y dos onzas de Pielado a 6. d. 9.
Seenta y quatro onzas de Alcazanes a 1. onzas. 8
Diez onzas de Armentina a 2. d. 2. 4.

Unguentos

Ocho onzas de Caustico a 16. libras. 1.
doscientas onzas de Ronado a 6. d. 13. 7.

simples

Diez y seis onzas de maná a 16. libras. 2.
Diez y seis onzas de flor de Saucos a 2. onzas. 4.
Ciento veinte y ocho onzas de malvas a 8. libras. 8.
Ochocientas onzas de Sevada a 1. d. 6. 2.
Diez y seis onzas de Raices aperetivas a 8. d. 1.
Diez y seis onzas de Chamamilla a 4. d. 0. 4.
doscientas sesenta y seis onzas de sim. finas a 8. d. 16. 5.
Ciento noventa y dos onzas de Pivi de Altea a 1. onzas. 24. 4.
Veinte y quatro onzas de Simaruba a 8. onzas. 24.

Por las Sumas de la Buelta Pesos... 186. 3.
..... d. 1085. 4. 1/2

Total Pesos 1.274. 7 1/2

Deducion del 20. po. veg. Contrata 254. 3. -

Importe liquido P^{os} 1017. 4. 1/2

Lima y Abril 30 de 1798

Luis de Montes

Las Medicinas q. se expresan en la relacion q. se hizo de q. me hago Cargo lo 30. de Abril de 1798
Ignacio Vias y Heras

Se Reciben las medicinas q. comprehende la anterior Clasi-
cion, con mi interuencion: Jua *Ut supra*

Franc. de Miangolavina

[Signature]

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Ibaraga
Cap. de la R. d. i. t. i. n. g. da de Carlos 3.º Comisario de
Guerra y Marina, Mil diez y siete pesos, quatro y
medio rs. por el importe de las Medicinas, que con
arreglo al precio estipulado en la Contrata celebrada
por mi con la Marina, y respectiva deducion, he sub-
ministrado para la curacion de los Enfermos que se han
medicinado en el R. Hosp. de Bellavista, en todo el
mes de la fecha, y p.º q. conite firmo este en la forma
de Guerra y Marina de Lima a 30. de Abril de 1798.

Son. 1017. 1/2 rs.

Luis de Monted

[Signature]
Cavilla